RESOLUCIÓN I.M Nº 547 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE SS.HH 7.75X5.05 EN LA ESCUELA BASICA Nº 3424 SAN BLAS ID 436219".-

San Antonio, 07 de octubre de 2023

VISTO: El memorándum, remitido por la Dirección de Obras sobre la necesidad de realizar el llamado" y; _____

CONSIDERANDO: Que, existe la necesidad de iniciar el procedimiento con el objeto de cubrir las necesidades solicitadas en la microplanificación por las instituciones educativas. _____

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "...Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos; b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos; c) *Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34*; y, d) Con Fondo Fijo: Para aquellas adquisiciones menores de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35." ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL, RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA **"DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE SS.HH 7.75X5.05 EN LA ESCUELA BASICA Nº 3424 SAN BLAS ID 436219"**._____

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a imprimir los trámites pertinentes conforme al Art. 19° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"_____

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SECRETARÍA GENERAL
Abog. Gerardo Gayaso Jorgge
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO INTENDENCIA
Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal